

SANTA ANNA Y EL RECONOCIMIENTO DE TEXAS

Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ
El Colegio de México

MÉXICO FUE UNA PIEZA importante para el Imperio Británico durante la primera mitad del siglo XIX. De sus minas salía gran parte de los metales que cubrían el costo de la administración del imperio y del movimiento comercial del hemisferio norte; significaba además un gran mercado para sus manufacturas y para sus inversionistas, y como si no fuera suficiente se convirtió en puente de su correo entre Europa y Asia y América del Sur y el país que colindaba con sus ex colonias, convertidas en una nación expansionista y ambiciosa. Precisamente fue a causa de esa vecindad, por la que Gran Bretaña se convirtió en el aliado primordial de México.

Hasta 1836, el único obstáculo para una firme amistad lo constituyeron las constantes reclamaciones de los nacionales británicos contra México, pero a partir de la independencia de Texas, Gran Bretaña se iría convenciendo de la imposibilidad mexicana de reconquistar Texas, y preocupada de perder oportunidades en la nueva república presionó para que México reconociera a la nueva nación.

La importancia que México tenía para Gran Bretaña permitió que ese paso se retardara hasta 1840. Como México se mostrara reacio, Lord Palmerston procedió a extender el reconocimiento, comprometiéndose con los texanos a conseguirlo a cambio de una indemnización.

Hasta 1843 las presiones británicas cayeron en oídos sordos. En ese año, Santa Anna empezó a alucinarsse con la idea de que Texas aceptara una reunificación virtual, reteniendo su soberanía, mediante un acuerdo semejante al pactado con

los yucatecos. Esto permitió negociar un armisticio con los texanos, que sería denunciado por Sam Houston el 29 de julio de 1844, cuando la balanza se fue inclinando a favor de la anexión a los Estados Unidos.

Desde antes de aparecer el fantasma de la anexión, Gran Bretaña había insistido en que la única forma de evitar males mayores era el reconocimiento de Texas. El gobierno mexicano, no obstante, confiaba en organizar una gran expedición y en contar con la ayuda de los mexicanos residentes en la provincia rebelde para dominarla y reanexarla. Gran Bretaña estaba convencida, al igual que la mayoría de los mexicanos, de la imposibilidad del plan, por lo que el conde de Aberdeen entabló una serie de pláticas con los ministros de México y Texas ante aquel país, para evitar que se llevara a cabo la anexión a Estados Unidos. En un memorándum transmitido por el ministro mexicano Tomás Murphy en mayo de 1844,¹ Gran Bretaña se comprometió a que ella y su aliada Francia garantizarían la permanencia de Texas como nación independiente y la protección de la frontera “de cualquier intrusión”.

El memorándum representó el momento culminante del interés británico en apoyo de México. Santa Anna lo recibió en agosto,² en un momento en que se encontraba frente a un Congreso que se negaba a aprobar nuevas partidas de dinero para financiar una guerra que nunca se emprendía. Santa Anna estuvo a punto de utilizar el ultra reservado memorándum para presionar a los legisladores, pero el ministro británico Charles Bankhead logró convencerlo de las inconveniencias de tal indiscreción, aunque no de aceptar la oferta británica. Pocos días después Santa Anna partió a Manga de Clavo, de donde no se movió hasta que estalló el levantamiento del general Mariano Paredes y Arrillaga en noviembre. Decidido a someter a Paredes, el veracruzano se puso en camino y a su paso por la Villa de Guadalupe se detuvo del 12 al 21 de noviembre, adonde recibió a cortesanos y políticos. El ministro Bankhead aprovechó la ocasión para visitarlo y recor-

¹ Public Record Office (PRO), Londres, F050, 180, ff. 21.25.

² PRO, F050, 175, ff. 203-205.

darle las reclamaciones pendientes y la cuestión de Texas. En la entrevista estuvo presente el ministro de Hacienda Antonio Haro y Tamariz, quien puntualizó las condiciones para el reconocimiento de Texas.

La campaña de Santa Anna contra Paredes resultó en su desprestigio nacional al pisotear los derechos de la Asamblea Legislativa y el gobierno de Querétaro. Esto, unido al intento del gobierno interino de disolver al Congreso nacional, originó que sus miembros, unidos al Ayuntamiento y elementos del poder judicial, desaforaran al presidente constitucional Santa Anna y al interino, Valentín Canalizo, al que aprehendieron junto con dos de sus ministros. De acuerdo con las Bases Orgánicas, se declaró presidente a José Joaquín de Herrera. El presidente se empeñó en cumplir con el orden legal y resolver la cuestión de Texas. Los "decembristas", como se conoció a los sostenedores del nuevo gobierno, estaban convencidos de la imposibilidad de la reconquista de Texas, de manera que el ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gonzaga Cuevas, utilizó el memorándum de las condiciones de Santa Anna como base para las negociaciones.

Para entonces, el compromiso británico se había diluido y convertido en simple oferta de mediación. No obstante, los decembristas intentaron aceptar los oficios del agente británico en Texas, pero no extendieron el reconocimiento, pues el artículo 89 de las Bases Orgánicas prohibía al ejecutivo "enajenar, ceder, permutar o hipotecar parte alguna del territorio de la República". La proposición texana del 29 de marzo de 1845 solicitaba el reconocimiento, bajo el compromiso de no anexarse a ningún país y de someter a arbitraje los desacuerdos. La contestación mexicana, fechada el 19 de mayo, simplemente aceptaba el inicio de las negociaciones, sentando las bases para su prosecución. Ésta llegó a Texas más o menos al mismo tiempo que la oferta de "agregación" a los Estados Unidos, por lo que fue rechazada por el senado texano el 21 de junio, evento que hizo inevitable la guerra con Estados Unidos.

Los dos despachos de Bankhead que se presentan a continuación muestran las condiciones aceptadas por Santa Anna en 1844 y cómo éstas sirvieron de base para que Cuevas acep-

tara las proposiciones texanas. Vale la pena insistir en que los decembristas no reconocieron la independencia sino sólo presentaron sus condiciones para iniciar la negociación.

Los documentos traducidos forman parte de los despachos mexicanos del Foreign Office, custodiados en el Public Record Office.

México, noviembre 29, 1844*

Mi Lord,

El general Santa Anna pasó hace unos días por las cercanías de México,³ en camino para unirse a la división del ejército que actuara contra el General Paredes.

Yo estaba deseoso por muchas razones de verlo durante su paso y por tanto fui a Guadalupe, donde me recibió su Excelencia.

En otro despacho he informado a Su Señoría lo que entiendo que el Presidente intenta hacer respecto a diversos arreglos pecuniarios entre esta República y los sujetos británicos, durante esta crisis particular.

Después de algunas palabras, entré en una larga discusión con el General Santa Anna sobre el estado de Texas y pude exponer ante el presidente el punto de vista del gobierno de Su Majestad, en forma clara, recapitulando el contenido del despacho del 30 de septiembre último, que esa misma mañana había comunicado al ministro de relaciones exteriores, ya que sabía que este último lo sometería al presidente.

De la manera más sincera el general Santa Anna expresó que deseaba presentar a Su Señoría su intención inalterable de mantener la relación existente entre México y la Gran Bretaña y su disposición de recibir cualquier consejo que por el bien del país su Señoría estimara conveniente en ofrecer.

A continuación, Su Excelencia se enfrascó con detalle en las dificultades de su presente posición, tanto en referencia a las últimas comunicaciones de los Estados Unidos con respecto a Texas, como a la necesidad de someter la insurrección estallada en Guadalajara. Esto yo lo sabía tan bien como él, por lo que estaba

* PRO, F050, 177, ff. 76-85.

³ La Villa de Guadalupe.

preparado para la declaración que él me haría referente a que debido a las diferencias con el gobierno británico, él renunciaría a cualquier intención que hubiera tenido de invadir Texas y su deseo de comunicárselo a Su Señoría.

Entonces convergimos en la parte de la cuestión que se relacionaba al reconocimiento mexicano de la independencia de Texas. Yo ya había tenido el honor de mencionar a Su Señoría que últimamente había observado indicaciones de un deseo de arreglar esta cuestión, sin comprometer el amor propio de México.

Ahora puedo asegurar a Su Señoría el consentimiento del General Santa Anna a la medida en cuestión.

Mientras discutíamos el punto, llegó el ministro de hacienda y tomó parte en la conversación. El presidente le mencionó en síntesis lo que intentaba someter a la consideración de Su Señoría y el señor Haro redactó del dictado de Su Excelencia, en presencia mía y del Señor Doyle,⁴ las condiciones para que México consintiera en reconocer la independencia de Texas, de las que tengo el honor de transmitir una copia, junto a su respectiva traducción.

Con respecto al primer punto de la frontera de Texas, nunca que yo sepa se ha descrito en forma exacta. Los texanos reclaman hasta el Río Bravo, mientras los mexicanos consideran que la frontera debe ser el Río Colorado. El pueblo de Matamoros está situado inmediatamente en el lado mexicano de la ribera de dicho río, lo que sin duda induce a este gobierno a situar la frontera a distancia.

En cuanto a la cuestión de compensación, creo que en una ocasión anterior el gobierno de Texas había hecho una oferta a través del general Hamilton⁵ para comprar la buena voluntad de México entregando a los dueños de bonos mexicanos en Inglaterra la cantidad que el pueblo de Texas estaba dispuesto a pagar por el reconocimiento de su independencia. La oferta la transmitió el Foreign Office al señor Pakenham⁶ en su despacho 91 del 12 de diciembre de 1838 y 2 del 3 de enero de 1840.

Con referencia a la garantía de Gran Bretaña y Francia de

⁴ Percy Doyle, quien había sido ministro interino hasta la llegada de Charles Bankhead.

⁵ Enviado texano ante las cortes de Francia y Gran Bretaña, fue quien logró el reconocimiento de la República de Texas.

⁶ Richard Pakenham fue ministro británico en México de 1827 a 1843 y después pasó a representar a su país en Estados Unidos.

que, una vez reconocida, Texas no pueda traspasar cualquier frontera acordada entre ella y México, y que las Californias, Nuevo México y otras partes de la frontera norte también sean garantizadas a México, por supuesto que queda enteramente para dictamen del gobierno de Su Majestad y de Su Excelencia. Lo mismo es válido para la parte de la segunda proposición que se refiere a la asistencia de los dos grandes poderes, en caso de que los Estados Unidos decidan llevar a cabo la propuesta anexión.

El tercer punto se refiere a la promesa del presidente de suspender toda operación contra Texas.

Con respecto a la cuarta proposición creo que en parte está incluida en las intenciones el gobierno de Su Majestad y fue sugerida al presidente por algunas observaciones de Su Señoría al Memorandum entregado al señor Murphy⁷ el 1º de mayo último.

Al recibir esta propuesta del general Santa Anna, le aseguré a Su Excelencia que no perdería tiempo en transmitirlos a Su Señoría, pero de ninguna manera comprometía al gobierno de Su Majestad en ninguna observación, solamente las tomé como referencia.

Algunas de las condiciones parecerán a Su Señoría de difícil ejecución y en contradicción con la reconocida debilidad de este gobierno, pero en debido acuerdo con su autoconfianza usual. Creo que debemos recibirlos como un primer acuerdo de lo más que se puede obtener y que no dudo pueda modificarse en cierta medida después.

Me permití presionar al presidente sobre la absoluta necesidad de que este arreglo preliminar se mantenga en secreto. Su Excelencia prometió acceder a mi pedido y no he oído que haya sido comunicado a ninguna persona de los que por desgracia lo rodean y no tienen otro interés, al ofrecer consejo, que mejorar su situación y satisfacer sus fines personales.

Tengo el honor de ponerme a sus órdenes con el mayor respeto.

Charles Bankhead

Puntos sobre los que puede convenir la República Mejicana a las indicaciones de la Corona Británica sobre el reconocimiento de Tejas en nación independiente.

⁷ Tomás Murphy era el ministro mexicano ante la Gran Bretaña.

1. Mejico podrá ceder el terreno que ocupa y que hoy se llama República de Tejas desde el río Colorado hasta el Sabina y marcará a la vez los límites por la parte del interior.

2. En recompensa Mejico pide la indemnización correspondiente de este terreno, la garantía de la Gran Bretaña y de Francia unidas, de que jamás traspasarán los límites que se demarquen bajo ningún pretexto. Así mismo garantizaran las mismas naciones a Mejico, las Californias, Nuevo Mejico y demás fronteras del norte colindantes con los Estados Unidos, prebío el tratado correspondiente. Si los Estados Unidos llevan a efecto la agregación de Tejas a la Unión Americana la Inglaterra y la Francia ayudarán a Mejico en la lucha que pueda producir, supuesto que Mejico (le) conviene en efectuar el conocimiento indicado en el artículo 1º.

3. Entre tanto la Inglaterra contesta sobre estos puntos, que se suplica a la mayor brevedad, Mejico suspenderá las hostilidades a Tejas.

4. El gabinete Inglés a su actual ministro en Mejico o a otro le dará todas las facultades para tratar y concluir este negocio.*

México, 29 de enero, 1845

Mi Lord,**

El 17 último tuve el honor de recibir el despacho de Su Señoría No. 34, del 23 de octubre comentando la manera en que el presidente iba a tratar el memorandum confidencial relativo a los asuntos de Texas, una copia del cual acompañaba el despacho No. 30.

Su Señoría debe saber que la revolución estalló aquí el 6 de diciembre y que aunque los miembros del nuevo gobierno han estado ocupados enteramente en objetos de primordial importancia para sus existencias políticas, para tomar nota de los justos comentarios de Su Señoría y consecuentes con la intención expresada del general Santa Anna de proseguir la guerra de Texas; los eventos subsecuentes e incluso el cambio de lenguaje del general Santa Anna sobre ese punto, fueron comunicados a Su Señoría hace tiempo.

Desde que el presente gobierno se estableció, he sido un obser-

* En español en el original.

** PRO, F050, 184, ff. 1-7.

vador atento de su lenguaje sobre el tema de Texas, en ocasiones públicas y he notado, con placer, que el tenor ha sido moderado y carente de todo tono altisonante militarista. Con todo, las circunstancias han obligado a colocar un ejército de 22 000 hombres a la disposición inmediata del gobierno, aunque la verdad que una guerra con Texas resulta de mal sabor para oficiales y soldados y de los 20 000 enviados desde aquí, probablemente no más que un tercio llegarán al río Bravo. Pero tantas tonterías ha hecho el engreído poder militar, que yo estaba ansioso de recibir alguna seguridad de que no existían intenciones de enviar estos regimientos con propósitos hostiles a Texas.

Su Señoría sabe que la copia del memorandum del señor Murphy está en el Departamento de Estado y que en consecuencia el señor Cuevas⁸ tiene acceso a ella. Bajo tales circunstancias pensé que sería correcto que se enterara también del contenido del papel esbozado por el general Santa Anna, una copia del cual yo tuve el honor de enviarle con mi despacho 102 del 29 de noviembre, marcado como confidencial. De acuerdo con ello hace unos días le presenté este papel al Secretario de Estado, cuando le pedí a Su Excelencia que me permitiera transmitir alguna seguridad a mi gobierno, por el presente paquete, de las intenciones pacíficas de él y de sus colegas con respecto a Texas.

En una conferencia que tuve ayer con el señor Cuevas, me comunicó que había sometido el papel que le había dado a la consideración del Presidente interino⁹ y de sus ministros. Me pidió que me sirviera asegurar a Su Señoría el placer sincero que le causaba al Presidente el incansable interés que Inglaterra ha manifestado hacia México y la presteza con que en todas las ocasiones ha dado pruebas de la existencia de tal sentimiento.

El señor Cuevas me pidió que le proveyera de cualquier instrucción que recibiera sobre la materia, de manera que le relaté a Su Excelencia la sorpresa con que el gobierno de Su Majestad había visto el intento del general Santa Anna de revelar el contenido del Memorandum, aunque le aseguré que el gobierno de Su Majestad tenía aún el mismo interés en la independencia de Texas, a pesar de la intención reiterada del general Santa Anna de invadir ese país.

⁸ Luis Gonzaga Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores de diciembre de 1844 a agosto de 1845.

⁹ José Joaquín Herrera.

Sobre este último punto puedo informarle a Su Señoría que Su Excelencia ha abandonado ya tal posición. El señor Cuevas me dijo que el presente gobierno podía dar una seguridad sobre tal punto, en su presente posición, pues el Presidente Interino lo había instruido decirme, para la información de Su Señoría, que no existía ningún intento hostil en contra de Texas y que yo debía comprender que esta demora la causa la indecisión del presente gobierno y no los deseos de él y sus colegas, que los obligan a no hacer de inmediato una afirmación más formal o incondicional.

Yo confío en que el presente gobierno pueda permanecer y creo que la duda tan agudamente expresada por el señor Cuevas, deriva de lo nuevo de su posición más que de un temor real de ser derribado. El agregó que no tenía esperanzas de obtener un reconocimiento de la independencia de Texas del Congreso sin que al mismo tiempo él pudiera asegurar a ese cuerpo que el esquema contaba con la sanción previa y el apoyo de los gobiernos británico y francés —que él no tenía dudas de que pertrechado con tal seguridad, la influencia que el gobierno presente tiene en las Cámaras pudiera emplearse, con éxito, para obtener el reconocimiento— y me aseguró que se emplearía todo el peso del gobierno para ello.

El señor Cuevas tiene razón en suponer que el solo reconocimiento mexicano de Texas de ninguna manera detendría a los designios de Estados Unidos sobre ese país sino que, para tener validez la declaración, debe asegurarse estar sostenida y con el apoyo de Inglaterra y Francia.

El señor Cuevas también expresó el deseo de México de que en cualquier arreglo que se hiciera con Inglaterra y Francia se introdujera alguna provisión para abolir la esclavitud en Texas. Las observaciones que me hizo Su Señoría en Inglaterra sobre este aspecto de la cuestión me impidió a hacer otra observación al respecto que decir que Su Excelencia sabía que Gran Bretaña nunca había dejado de tener el más vivo interés en la abolición del comercio de esclavos.

Cuando estubo por aquí, el general Greene me dijo que no pensaba que el asunto de la anexión fuera decidido en Washington durante la presente sesión del Congreso que debe terminar el 4 de marzo y el general Almonte, el ministro mexicano en los Estados Unidos, ha transmitido a su gobierno esta misma convicción. Esto da tiempo para reflexionar.

Le insinué al señor Cuevas que el ministro francés —puesto

que se iba a pedir la ayuda de su gobierno tanto como el de la Gran Bretaña— debía ser puesto al tanto de nuestra entrevista y ante mi sorpresa él me dio a entender que no creía que fuese necesario, puesto que el gobierno francés recientemente había expresado al ministro mexicano en París el profundo interés que Su Majestad tenía en la cuestión, pero que como el Barón de Cyprey no le había hablado sobre la materia, él no se sentía inclinado a iniciar una discusión con Su Excelencia.

Debo mencionar a Su Señoría que yo no comuniqué al señor de Cyprey el contenido del papel que me dio el general Santa Anna, por el temor de que la creciente mala voluntad que ya existía entre ellos pudiera predisponer al primero de participar activamente en cualquier asunto en el cual el Presidente estuviera comprometido personalmente. Puede que esté muy equivocado al hacer tal suposición, pero así pensé en ese momento, y los eventos posteriores han probado que mis temores no eran aventurados. Sin embargo, aprovecharé cualquiera oportunidad que se ofrezca para hablar del asunto en forma general con el ministro francés, poniéndolo al tanto de los puntos de vista del presente gobierno con respecto a Texas y dejándole la decisión de hablar con el señor Cuevas, según lo estime conveniente.

Yo humildemente confío en que Su Señoría no desaprobará el paso que consideré correcto tomar, para enterarme de cuales eran los puntos de vista del presente gobierno sobre esta importante cuestión. Mi petición fue hecha llana y sin reservas al Secretario de Estado y tengo la satisfacción de agregar que fue recibida por Su Excelencia con toda clase de seguridades de buena voluntad y que él mismo expresó que no sólo estaba ansioso de saber que el interés que la Gran Bretaña hasta ahora ha tenido hacia México, especialmente en este punto, no será retirado.

Yo quisiera asegurar a Su Señoría, que al recibir esta explicación, no comprometí, en la más remota forma a Su Señoría o al gobierno de Su Majestad en cualquier línea de conducta, sino que, de manera expresa, le expresé a Su Excelencia que hablaba enteramente en forma personal.

Charles Bankhead